

DECRETO 2593 DE 1997

(octubre 24)

por el cual se autoriza a un Servidor Público del Consejo de Estado para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 145 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Julián Guitrón Fuentevilla, Presidente del Instituto Internacional de Derecho Familiar y Derecho Civil A.C. y del Colegio Nacional de Estudios Superiores de Derecho Familiar A.C., de México, formuló invitación a la doctora Aida Patricia Hernández Silva, Secretaria de la Presidencia del Consejo de Estado, para asistir a la Reunión Mundial Extraordinaria “Veinte Años de Derecho Familiar 1977-1997”, que se llevará a cabo en el Hotel Plaza las Glorias Paraíso Acapulco, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, México, del 26 de octubre al 2 de noviembre de 1997 y para actuar como moderadora de la Conferencia Magistral del doctor Juan González Carranca el día 28 de octubre de 1997;

Que la invitación comprende el pago de viáticos y gastos de transporte;

Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 129 de la [Constitución Política](#), “Los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno”;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley 270 de 1996, “todos los

funcionarios de la Rama Judicial deberán obtener la autorización del Presidente de la República para aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales y para celebrar contratos con ellos”,

DECRETA:

Artículo 1º. Autorízase a la doctora Aida Patricia Hernández Silva, Secretaria de la Presidencia del Consejo de Estado, para aceptar la invitación formulada por el doctor Julián Guitron Fuentes, Presidente del Instituto Internacional de Derecho Familiar y Derecho Civil A. C. y del Colegio Nacional de Estudios Superiores de Derecho Familiar A.C., de México, con el fin de asistir a la Reunión Mundial Extraordinaria “Veinte Años de Derecho Familiar 1977-1997”, que se llevará a cabo en el Hotel Plaza las Glorias Paraíso Acapulco, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, México, del 26 de octubre al 2 de noviembre de 1997 y para actuar como moderadora de la Conferencia Magistral del doctor Juan González Carranca el día 28 de octubre de 1997, de conformidad con la parte motiva del presente decreto.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 24 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Almabeatriz Rengifo López.